



**INFORME N° 023 - 2023/UFGRD-PPR 068/INO**

A : **M.O. FÉLIX ANTONIO TORRES COTRINA**  
 Director de Instituto Especializado

DE : **LIC. T.M. GUILLERMO RAMOS MELÉNDEZ**  
 Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres

ASUNTO : **INFORME DE GESTIÓN DEL EMED SALUD INO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023**

FECHA : **Lima, 02 de mayo 2023**

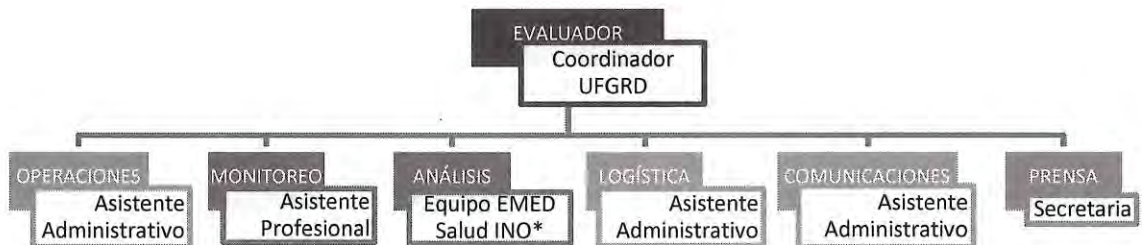


Me dirijo a usted para elevarle mi más alta estima personal y a la vez hacerle llegar el Informe de Gestión del EMED Salud INO correspondiente al mes de abril de 2023.

**I. ESTADO SITUACIONAL**

**I.1. ESTADO SITUACIONAL ACTUAL DEL EMED Salud INO**

El EMED Salud INO funciona permanentemente en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, asimismo, gestiona la información para la oportuna toma de decisiones del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología - INO "Dr. Francisco Contreras Campos"



En concordancia con la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD, aprobada con R.M N° 628-2018/MINSA, y debido que se presenta un déficit de recurso humano, se ha establecido la siguiente organización para **cubrir todos los módulos** según la citada directiva:

- El coordinador de la UFGRD asume la función del siguiente módulo:
  - ✓ El **módulo evaluador**, quién dirige, supervisa, monitorea y coordina las actividades y funciones de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El asistente profesional asume las funciones de los siguientes módulos:
  - ✓ El **módulo de monitoreo**, encargado del monitoreo permanente de la información proveniente de las instituciones técnicas-científicas nacionales e internacionales sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencias o desastres.
  - ✓ El **módulo de análisis**, que realiza el análisis de la información procesada emitiendo opinión según sea requerido, además, de



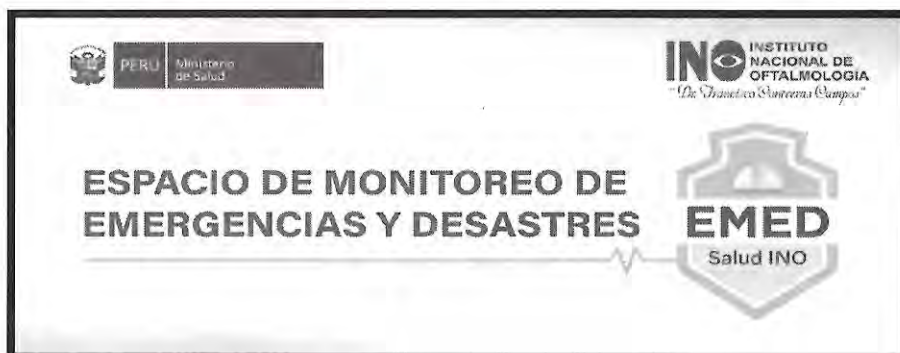


mantener actualizada la sala de crisis (frecuencia semanal) y brindando ayuda memoria en emergencias y desastres.

- El asistente administrativo asume las funciones de los siguientes módulos
  - ✓ El **módulo de operaciones**, se encarga del procesamiento de la información correspondiente a los daños a la salud o a la infraestructura de salud producto de las emergencias y desastres. Valida y consolida información en base a formatos preestablecidos de los daños y análisis de necesidades.
  - ✓ El **módulo logístico**, encargado de la gestión de la información relacionada a las brechas y necesidades de los recursos en salud, mantiene actualizada la información de la ubicación e inventario de los almacenes existentes, equipos operativos para la oportuna y adecuada respuesta frente a emergencias y desastres.
  - ✓ El **módulo de comunicaciones**, encargado de administrar las redes de comunicación garantizando su operatividad y disponibilidad y mantiene un enlace con otras instituciones.
  - ✓ El **módulo de análisis**, se encarga de emitir opinión mediante informes técnicos con frecuencia mensual y a demanda (Informe de gestión, Resúmenes ejecutivos, Bitácoras, Reportes de situación e Informes técnicos ante emergencias).
- La secretaria asume la función del siguiente módulo:
  - ✓ El **módulo de prensa**, encargado de elaborar notas para la difusión a la población en base a la información validada en coordinación con la Oficina de Comunicaciones. Además, administra la información de las redes sociales y página web del INO, y mantiene actualiza la información y directorios del EMED Salud INO.
  - ✓ El **módulo de análisis**, se encarga de emitir opinión mediante informes técnicos con frecuencia diaria (Reporte de situación de sobredemanda).

## ESPACIO FÍSICO Y RECURSOS DISPONIBLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EMED SALUD INO

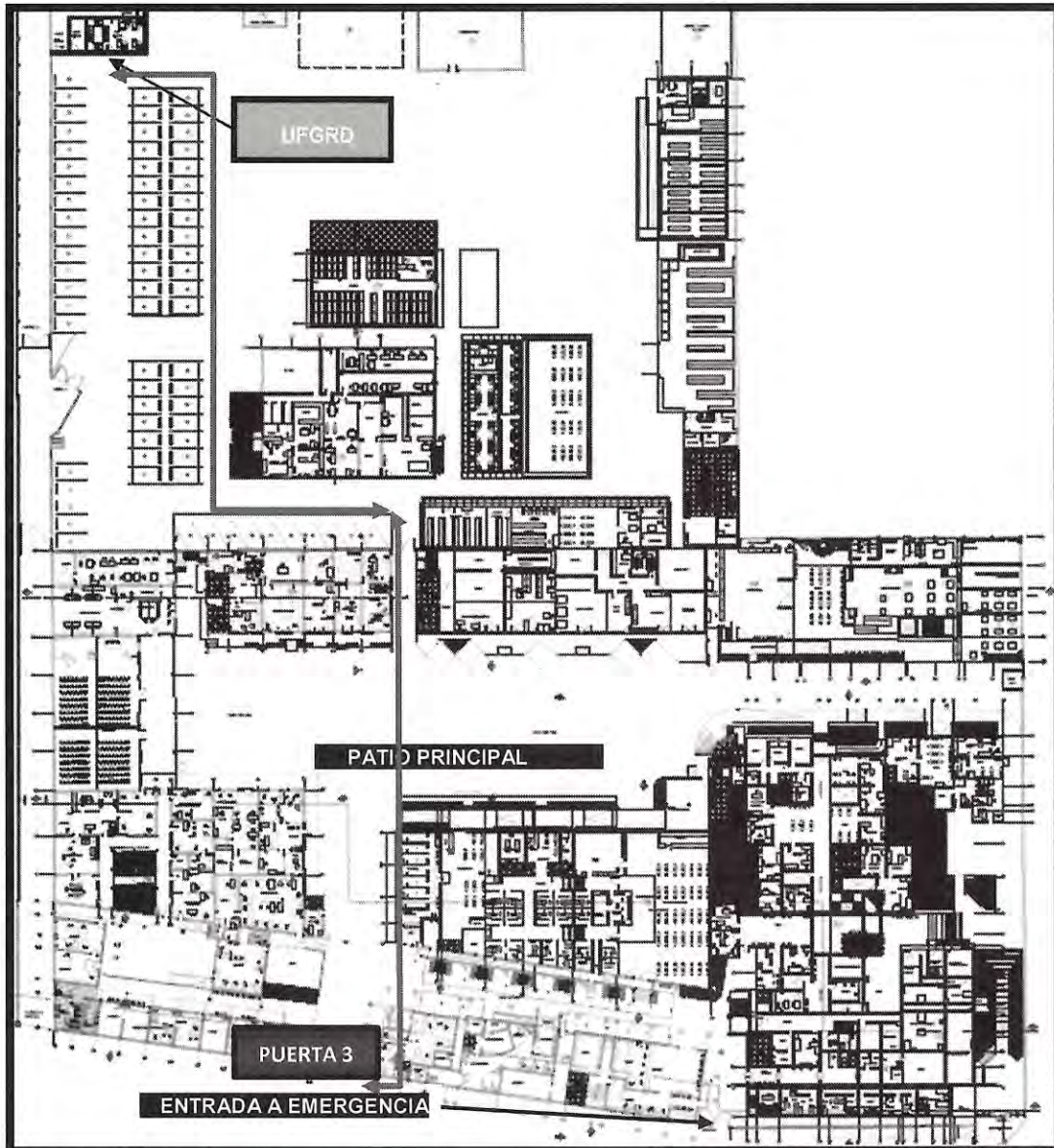
El EMED Salud INO se encuentra ubicado en el primer nivel de edificación, libre de obstáculos para su adecuado ingreso o evacuación. El espacio físico se conforma por: el coordinador (módulo evaluador), tres módulos administrativos (monitoreo, operaciones y comunicaciones), ambiente sala de reuniones y el almacén con recursos movilizables para la continuidad operativa. En el croquis N° 01, se señala la ubicación de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del INO y se encuentra identificado con el siguiente logo institucional:





### CROQUIS N° 01

Ubicación de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres



Elaboración: Equipo UFGRD

Los recursos mínimos y disponibles del EMED Salud INO son:

EQUIPOS INFORMÁTICOS	CANTIDAD
Equipo de cómputo	03
Audífonos	01
Estabilizador de voltaje	01
Computadora personal portátil	01
Proyector multimedia	01
Impresora multifuncional LED	01
Televisor	01
Disco duro externo	01
Video cámara para computadora	02
Cámara fotográfica	01





SOFTWARE	DETALLE
Sistema operativo	Si, Windows
Suite de ofimática	Si, Microsoft Office
Lector/convertidor de documentos portables	Si, Adobe Reader
Antivirus	Si
Videollamadas	Si, Google Meet, Zoom
MOBILIARIO	CANTIDAD
Escritorio para PC	03
Silla giratoria de metal	12
Módulo de melamina	05
Escritorio de melamina	04
Pizarra mural – Franelógrafo	01
Pizarra acrílica	01
Pantalla Ecran	01
EQUIPO DE COMUNICACIONES	CANTIDAD
Equipo de radio base HF	01
Equipo de radio base VHF	01
Radio transmisor receptor VHF portátil	12
Equipo tetra	01
EQUIPAMIENTO ADICIONAL	CANTIDAD
Extintor	01
Grupo electrógeno (10 kw)	01
Linterna de cabeza con batería	
Lámpara de emergencia recargable	

### RECURSO HUMANO DEL EMED SALUD INO

Actualmente, el EMED Salud INO cuenta con 04 recursos humanos, como se señala a continuación:

**CUADRO N° 01:** Recursos Humanos del EMED Salud INO

ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA	NOMBRE DEL/LA SERVIDOR/A	PUESTO DEL / LA SERVIDOR/A	MODALIDAD DE TRABAJO	DETALLE	MODALIDAD LABORAL
Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres	Guillermo Ramos Meléndez	Coordinador de la UFGRD	Presencial	Lunes a sábado	CAS
	Gadi Havila Pinto Bacilio	Asistente Profesional	Presencial	Lunes a viernes	CAS
	Isabel Delfia Mori Quispe	Secretaria	Presencial	Lunes a viernes	CAS
	Cecilia Elizabeth Olivos Ramírez	Asistente Administrativo	Presencial	Lunes a viernes	Locador de servicios

Fuente: Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres – UFGRD INO





## FUNCIONAMIENTO DE LOS MÓDULO DEL EMED SALUD INO

Durante el horario de oficina de forma presencial (08:00 a 16:15 horas), el EMED Salud INO realiza todos los módulos con el recurso humano descrito en el cuadro N°01:

- Módulo Evaluador
- Módulo de Análisis
- Módulo de Operaciones
- Módulo de Monitoreo
- Módulo de Logística
- Módulo de Comunicaciones
- Módulo de Prensa

Durante los turnos (tarde-noche, sábados, domingos y feriados) se realiza la siguiente función a través de trabajo remoto:

- **Monitoreo:** consiste en el seguimiento de la información proveniente de las instituciones técnico – científicas nacionales y medios de comunicación y redes sociales, sobre fenómenos que pueden ocasionar emergencias o desastres, según Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA/DIGERD "Organización y funcionamiento del COE Salud y de los EMED".

## METAS ESTABLECIDAS POR EL EMED SALUD INO Y AVANCES

A continuación, se describen las metas establecidas en la gestión del EMED Salud INO, reflejadas en las metas físicas Plan Operativo Institucional 2023 del Programa Presupuestal 068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres".

**Cuadro N° 02:** Ejecución de metas físicas del PPR 068 – INO (al 30.04.2023)

META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA EJECUTADA	AVANCE %
12	3000001: Acciones comunes	5004280: Desarrollo de instrumentos estratégicos	Informe técnico	12	8	66.7%
13	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	5005560: Desarrollo de simulacros en Gestión Reactiva	Reporte	6	1	16.7%
14		5005561: Implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres	Brigada	1	0	0%
15		5005610: Administración y almacenamiento de infraestructura móvil	Infraestructura móvil	1	0	0%
16		5005612: Centros y Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres	Reporte	12	4	33.3%





META	PRODUCTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA PROGRAMADA	META FÍSICA EJECUTADA	AVANCE %
17	3000738: Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres	5005580: Formación y capacitación en Materia de Gestión de Riesgo de Desastres	Persona	240	145	60%
19	3000740: Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres	5005585: Seguridad Físico Funcional de Servicios Públicos	Intervención	4	1	25%

Fuente: POI 2023 – UFGD INO

## 1.2. ANÁLISIS DE LOS EVENTOS REGISTRADOS DURANTE EL MES DE ABRIL

A continuación, se describen la bitácora con los eventos adversos más representativos registrados a nivel nacional, según tipo de peligro o situación:

**Cuadro N° 03:** Principales eventos registrados durante el mes de abril

N°	PELIGRO /SITUACIÓN	LOCALIZACIÓN	NIVEL	INICIO DEL EVENTO	FIN DEL EVENTO	ACCIONES / OBSERVACIONES
1	<b>AVISO N°074 PRECIPITACIONES</b>	Región costa norte y sierra (Lima)	Alto (rojo)	Jueves, 13 de abril de 2023.	Sábado, 15 de abril de 2023.	Monitoreo de la alerta.
2	<b>AVISO N°077 PRECIPITACIONES</b>	Región costa norte y sierra norte – centro (Lima)	Alto (rojo)	Domingo, 16 de abril de 2023.	Martes, 18 de abril de 2023.	Monitoreo de la alerta.
3	<b>AVISO N°072 INCREMENTO DE TEMPERATURA</b>	Región costa (Lima)	Medio (naranja)	Sábado, 08 de abril de 2023.	Martes, 11 de abril de 2023.	Monitoreo de la alerta
4	<b>EL DATO SENAMHI: TEMPERATURA NOCTURNA</b>	Lima y Callao	Medio (naranja)	Abril	Abril	Monitoreo de la alerta
5	<b>ALERTA EPIDEMIOLÓGICA AE 010-2023</b>	A nivel nacional	Medio	Viernes, 21 de abril 2023.	Actualmente.	Alerta ante el riesgo de presentación de brotes de gran magnitud de dengue, en regiones del país por fenómeno del Niño Costero.
6	<b>ALERTA EPIDEMIOLÓGICA AE 009-2023</b>	Lima Metropolitana y Callao	Medio	Viernes, 14 de abril 2023.	Actualmente.	Alerta ante el incremento de casos dengue en Lima Metropolitana y el Callao.
7	<b>ALERTA EPIDEMIOLÓGICA AE 008-2023</b>	A nivel nacional	Medio	Miércoles, 05 de abril 2023.	Actualmente.	Alerta ante la propagación de brotes de influenza aviar altamente patógeno en aves silvestres y aves de traspatio.





Nº	PELIGRO / SITUACIÓN	LOCALIZACIÓN	NIVEL	INICIO DEL EVENTO	FIN DEL EVENTO	ACCIONES / OBSERVACIONES
8	FENÓMENO "EL NIÑO N° 005-2023	Costa norte y centro	Medio	Jueves, 13 de abril 2023	Junio 2023	<b>Alerta de El Niño Costero.</b> Se prevén precipitaciones superiores a lo normal, especialmente en abril, en la costa norte y centro.
9	FENÓMENO "EL NIÑO N° 006-2023	Costa norte y centro	Medio	Viernes, 28 de abril 2023	Julio 2023	<b>Alerta de El Niño Costero.</b> Las condiciones de El Niño costero continuarán hasta el invierno con una magnitud moderada.
10	PANDEMIA POR COVID-19	A nivel mundial	Alto	En el Perú, el 05 de marzo de 2020 se registró el primer caso.	Actualmente	Sala situacional COVID-19 al 24 de abril: 4,501,130 casos confirmados y 220,122 fallecidos.
11	DENGUE	A nivel nacional	Medio	Febrero	Actualmente	Sala situacional del dengue al 27 de abril: 26,958 casos confirmados acumulados y 51 defunciones acumuladas.
12	REPORTE COMPLEMENTARIO N°3980-2023 INCENDIO URBANO	Lima	Medio	Sábado, 22 de abril de 2023	Sábado, 22 de abril de 2023	Daños a la salud: 03 personas afectadas y 01 vivienda afectada.
13	MOVIMIENTO SÍSMICO DE 4.3 GRADOS	96 km al SO de San Vicente de Cañete - Lima	Bajo	Sábado, 15 de abril de 2023.	Sábado, 15 de abril de 2023.	Monitoreo de la alerta
14	MOVIMIENTO SÍSMICO DE 4.0 GRADOS	67 km al O de Barranca - Lima	Bajo	Miércoles, 122 de abril de 2023.	Miércoles, 122 de abril de 2023.	Monitoreo de la alerta
15	MOVIMIENTO SÍSMICO DE 3.4 GRADOS	13 km al SO de Lima - Lima	Bajo	Jueves, 06 de abril de 2023.	Jueves, 06 de abril de 2023.	Monitoreo de la alerta
16	MOVIMIENTO SÍSMICO DE 3.5 GRADOS	10 km al SO de Chilca, Cañete - Lima	Bajo	Miércoles, 05 de abril de 2023.	Miércoles, 05 de abril de 2023.	Monitoreo de la alerta

Fuente: Instituciones científicas IGP, SENAMHI, MINSA, ENFEN, INDECI

Elaboración: Equipo técnico UFGRD-INO

### I.3. DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS

- Documentos estratégicos aprobados: 04 documentos técnicos

- Plan de Contingencia frente a crisis social 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos" aprobado con Resolución Directoral N°063-2023-INO-D.
- Plan de continuidad operativa 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos" aprobado con Resolución Directoral N°059-2023-INO-D.
- Plan de operaciones de emergencia 2023 del Instituto Nacional de





Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos" aprobado con Resolución Directoral N°058-2023-INO-D.

4. Plan de Contingencia contra incendios 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología – INO "Dr. Francisco Contreras Campos" aprobado con Resolución Directoral N°057-2023-INO-D.

#### I.4. INDICADORES DE GESTIÓN

▪ **Indicador de monitoreo del EMED Salud INO**

Se envían los reportes diarios de situación en sobredemanda a través de correo electrónico a DIRIS Lima Centro.

#### I.5. ESTRATEGIAS E INTERVENCIONES EJECUTADAS PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS Y METAS

- Seguimiento de actividades programadas del Programa Presupuestal 068 año fiscal 2023.
- Se alertó al Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres ante cualquier evento adverso durante la Semana Santa y en el feriado largo del 28 de abril al 01 de mayo decretado por el gobierno.
- Capacitación de RCP y OVACE realizado el 05 de abril en coordinación con SAMU – MINSA.
- Organización y ejecución de la Simulación por sismo de gran magnitud el día 04 de abril con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y brigadistas del Instituto, según lo programado en la Resolución Ministerial N°013-2022-PCM.
- Participación del Seminario: Gestión del Riesgo de Desastres en el Sector Salud desde el enfoque del Programa Presupuestal 068 el 27 de abril.
- Asistencia técnica con DIRIS Lima Centro y el equipo del EMED Salud INO el día 27 de abril.
- Monitoreo de los horarios del personal de los servicios críticos durante el mes de abril de 2023.
- Protocolos de pruebas del Grupo Electrógeno que pertenece a la UFGRD.
- Reporte diario por radio TETRA, VHF base (Central MINSA y DIRIS Lima Centro) realizado por personal que labora del EMED Salud INO.
- Difusión de los productos del EMED INO con el GTGRD y brigadas, a través de los grupos de WhatsApp y por correo electrónico a la DIRIS Lima Centro, de conformidad con la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD aprobada con Resolución Ministerial N°628-2018/MINSA.
- Reporte diario de situación en sobredemanda al COE Salud y la DIRIS Lima Centro mediante correo electrónico.
- Reporte diario a los grupos de WhatsApp de Radio tetra, Radio VHF y Zona 2.

#### I.6. PRODUCTOS ELABORADOS POR EL EMED SALUD INO DURANTE EL PERIODO DE ABRIL

Estos son:

▪ **Informes técnicos: 04 informes**

- Informe N° 019-2023: Meta 17 PP 068 - Informe del curso: "Manejo de paciente Politraumatizado"
- Informe N° 020-2023: Meta 17 PP 068 - Informe del curso: "Soporte Vital Básico – RCP y OVACE"
- Informe N° 021-2023: Meta 13 PP 068 – Simulación por sismo seguido de tsunami con el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y brigadistas del Instituto Nacional de Oftalmología.







- Informe N° 022-2023: Informe de evaluación del Plan de contingencia frente a las lluvias intensas 2023 del Instituto Nacional de Oftalmología.
- **Sala de crisis de emergencias y desastres: 03 salas de crisis:**
  - Sala de crisis correspondiente a la semana del 17 al 23 de abril de 2023.
  - Sala de crisis correspondiente a la semana del 10 a 16 de abril de 2023.
  - Sala de crisis correspondiente a la semana del 03 al 09 de abril de 2023.
- **Bitácora N°004-2023-EMED INO**, correspondiente al mes de abril de 2023.
- **Resumen Ejecutivo N°004-2023-EMED INO**, correspondiente al mes de abril 2023.

## I.7. RECURSOS DISPONIBLES PARA LA RESPUESTA EN SALUD ANTE UNA EMERGENCIA O DESASTRE

El equipo EMED Salud INO realizó el siguiente análisis de los recursos que demandamos (necesidad) y los ofertados (disponibles) para la respuesta en salud ante una emergencia o desastre.

- Conforme a la Directiva N°053-05-MINSA-OGDN-V.01 Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres, aprobada con la RM N° 194-2005-MINSA, y de acuerdo a los criterios operacionales del Programa Presupuestal se sugiere la implementación de brigadas que participe y resuelva con los medios adecuados las emergencias o desastres.

El supuesto empleado coincide con el Indicador de desempeño del PP 068 2023 de conformar e implementar seis (06) brigadas de 10 personas, es decir 60 brigadistas en el Instituto Nacional de Oftalmología (actualmente se cuenta con 02 brigadas).

EQUIPAMIENTO BÁSICO DE LA BRIGADA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES				
VESTUARIO	DIRECTIVA*	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Casaca impermeable acolchada color azul marino con cintas reflectivas plomas	6	60	24	36
Poncho impermeable color azul marino	6	60	24	36
Pantalones desmontables color azul marino con bolsillos múltiples con cinta reflectiva ploma.	12	120	0	120
Correa de lona tipo militar color azul marino.	6	60	0	60
Mochila impermeable tipo camping reforzada con parilla con capacidad de 25 kilos, color azul marino.	6	60	60	0
Polo de algodón color blanco con logo y bordes azul marino.	12	120	0	120
Polo de algodón, grueso, manga larga y cuello camisero, color blanco y logotipo.	6	60	0	60
Chaleco tipo "periodista" color azul marino.	6	60	25	35
Gorro tipo legión extranjera color azul marino y logotipo.	6	60	60	0
Calzados tipo borceguíes color negro.	6	60	0	60
Botas de jebe color negro.	6	60	0	60
Guantes de lona/ cuero.	6	60	8	52





UTENSILIOS Y HERRAMIENTAS	DIRECTIVA*	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Carpa impermeable tipo iglú para 3 personas.	2	20	5	15
Bolsa de dormir 2m x 1m impermeable color azul marino	6	60	19	41
Linterna con luz halógena incluyendo pilas	6	60	6	54
Herramientas multiusos	6	60	0	60
Depósito de agua portátil.	6	60	0	60
Alimentos deshidratados o secos para consumo vital diario.	6	60	0	60
Kit de primeros auxilios según anexo.	1	10	0	10
Cocinilla de gas propano de una hornilla con sistema de iluminación para camping (opcional).	1	10	NO APLICA	NO APLICA
EQUIPAMIENTO	DIRECTIVA*	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Radio portátil VHF con 8 canales	6	60	5	55
Radio portátil HF (tipo mochila)	1	10	0	10
OTROS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Juego de protección (rodilleras) para adulto	60	60	14	46
Cuerdas	20	20	8	12
Protector facial	60	60	15	45
Respiradores	60	60	16	44
Lentes de protección	60	60	22	38
Casco protector	60	60	56	4
Kit de Equipos de Protección Personal (mascarilla, guantes, gel antibacterial, protector facial, otros)	60	60	10	50
Mochila de emergencia color rojo	12	12	12	0

\*Directiva N°053-05-MINSA-OGDN-V.01 Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres, aprobada con la RM N° 194-2005-MINSA.

- Respecto a las raciones de alimentos fríos para afrontar una emergencia se ha tomado en cuenta la Directiva N°053-05-MINSA-OGDN-V.01 Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres, aprobada con la RM N° 194-2005-MINSA.

Los supuestos empleados son: duración de la emergencia a 05 días para la reserva de alimentos y se brindará soporte a los brigadistas, integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD (13 miembros) y el Sistema de Comando de Salud – SCS (09 integrantes de los cuales 06 son miembros del GTGRD) del Instituto Nacional de Oftalmología.

COMPONENTES DE LAS RACIONES DE ALIMENTOS FRÍOS PARA LA MOVILIZACIÓN DE LAS BRIGADAS, GTGRD, SCI				
DESAYUNO	DIRECTIVA*	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Jugo de frutas	1	380	0	380
Leche chocolatada	1	380	0	380
Galletas de soda	1	380	72	308
Pescado envasado (grated/ filete/ lomito/ sólido de	1	380	100	280





atún/ entomatado)				
Pasas deshidratadas	1	380	0	380
<b>ALMUERZO</b>	<b>DIRECTIVA*</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Jugo de frutas	1	380	0	380
Frijoles tipo Cassulep/ lentejas preparadas y envasadas solo para calentar	1	380	0	380
Pescado envasado (grated/ filete/ lomito/ sólido de atún/ entomatado)	1	380	163	217
Galletas de soda	1	380	90	290
Conserva de fruta	1	380	50	330
<b>CENA</b>	<b>DIRECTIVA*</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Jugo de frutas	1	380	0	380
Tallarines con pollo/ estofado de pollo o carne	1	380	0	380
Galletas de soda	1	380	0	380
Conserva de fruta	1	380	0	380
<b>COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS</b>	<b>DIRECTIVA*</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Infusión filtrante (sobre Té, manzanilla)	2	760	0	760
Agua de mesa (botella)	2	760	65	695
Azúcar (sobre de 15 gr)	2	760	0	760
Set de cubierto descartable (incluye servilleta)	1	380	50	330
*Directiva N°053-05-MINSA-OGDN-V.01 Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres, aprobada con la RM N° 194-2005-MINSA.				

- De conformidad con la Directiva N°053-05-MINSA-OGDN-V.01 Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres, aprobada con la Resolución Ministerial N° 194-2005-MINSA se consolida la lista de insumos que conforman el Kit de Primeros Auxilios para uso de las brigadas, sin embargo, la adquisición de medicamentos estará sujeto a la actualización de la Directiva según lo indicado por los sectoristas de DIGERD MINSA.

El supuesto empleado es: un kit por cada brigada implementada, es decir, 10 kits para las 10 brigadas conformadas, de acuerdo al Indicador de Desempeño del PP 068 2023. La oferta está en función al stock variable de medicamentos, materiales e insumos médicos del Servicio de Farmacia (oferta).

KIT DE PRIMEROS AUXILIOS PARA USO DE LA BRIGADA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES				
MEDICAMENTOS	DIRECTIVA**	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Atropina Sulfato 500 µg/MI (0.5 Mg/MI) INY 1 MI	4	40	40	0
Captopril 25 Mg Tab	10	100	100	0
Clorfenamina Maleato 10 Mg/MI Iny 1 MI	4	40	0	40
Clorfenamina Maleato 4 Mg Tab	20	200	200	0
Dexametasona Fosfato (Como Sal Sodica) 4 Mg/MI Iny 1 MI	20	200	200	0
Dextrosa 333 Mg/MI (33 %) Iny 20 MI	4	40	32	8
Dextrosa 5 G/100 MI (5 %) Iny 500 MI	1	10	10	0
Diclofenaco Sodico 25 Mg/MI Iny 3 MI	4	40	40	0
Hidrocortisona (Como Succinato Sódico) 100 Mg Iny 2 MI	2	20	20	0
Ibuprofeno 400 Mg Tab	20	200	200	0
Metamizol Sodico 1 G Iny 2 MI	3	30	30	0
Paracetamol 500 Mg Tab	20	200	200	0





Sulfadiazina De Plata 1 G/100 G (1%) Crm 50 G	1	10	0	10
Dexametasona Fosfato (Como Sal Sódica) 8 Mg Iny 2 MI	8	80	0	80
Sodio Bicarbonato 8.4 G/100 MI (8.4 %) Iny 20 MI	3	30	0	30
<b>MEDICAMENTOS</b>	<b>DIRECTIVA**</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Diazepam 5 Mg/MI Iny 10 MI	3	30	30	0
Cloruro De Sodio Al 0.9% X 1000 MI	1	10	0	10
Ranitidina (Como Clorhidrato) 150 Mg Tab	20	200	200	0
Ranitidina 20 Mg/MI Iny 50 MI	2	20	0	20
<b>SOLUCIONES</b>	<b>DIRECTIVA*</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Alcohol etílico (Etanol) 96° X 120 MI	1	10	10	0
Peróxido De Hidrogeno P.A. 30% X 250 MI	1	10	0	10
Agua Destilada X 100 MI	1	10	10	0
Isodime Espuma	1	10	0	10
Isodime Solución	1	10	0	10
<b>OTROS INSUMOS</b>	<b>DIRECTIVA*</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Gasa Estéril 5 Cm X 5 Cm	10	100	100	0
Esparadrappo Antialérgico de Tela 7.5 Cm X 5 M	2	20	20	0
Esparadrappo Antialérgico de Plástico 2.5 Cm X 4 M	2	20	20	0
Venda Elástica 4 In X 5 Yd	4	40	0	40
Jeringa Descartable 5 MI con Aguja 21 G X 1 1/2 In	10	100	100	0
Jeringa Descartable 20 MI con Aguja 20 G X 1 In	5	50	50	0
<b>OTROS INSUMOS</b>	<b>DIRECTIVA*</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Guante Para Examen Descartable Talla M	300	3000	3000	0
Guante Para Examen Descartable Talla L	300	3000	3000	0
Guante Para Examen Descartable Talla S	100	1000	1000	0
Mascarilla Descartable Adulto	100	1000	20	980
Kit de Férulas Rígidas de Inmovilización Rápida Uso Ortopédico	5	50	4	46
Collarín Cervical Rígido Para Adulto	1	10	4	6
Collarín Cervical Blando Para Niño	1	10	4	6
Botiquín de Lona 25 Cm X 35 Cm X 45 Cm	10	10	0	10

\*\*Los ítems de medicamentos están sujetos a la actualización de la Directiva N°053-05-MINSA-OGDN-V.01 Organización y Funcionamiento de las Brigadas del Ministerio de Salud para atención y control de situaciones de emergencias y desastres, aprobada con la RM N° 194-2005-MINSA.

- De acuerdo a la Disposición General 5.1 de la NTS N° 042-MINSA/DGSP-V.01 Norma Técnica de Salud de los Servicios de Emergencia aprobada mediante la Resolución Ministerial N°386-2006-MINSA, las prioridades de atención se clasifican en: Prioridad I (gravedad súbita extrema), Prioridad II (urgencia mayor), Prioridad III (urgencia menor) y prioridad IV (patología agua común). En ese sentido, se tiene previsto la implementación de las áreas de expansión interna (I, II, III y IV) y del Área de Concentración de Víctimas – ACV la cual forma parte de las instalaciones del Sistema de Comando de Salud INO.

EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS DE EXPANSIÓN (ÁREA I, II, III y IV) Y ÁREA DE CONCENTRACIÓN DE VÍCTIMAS EN CASO DE UN EVENTO ADVERSO				
INFRAESTRUCTURA MÓVIL	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Combustible (galones)	100	De acuerdo a la magnitud del evento.		
Cilindro de metal	2	2	2	0





Bomba manual de transferencia de combustible	1	1	1	0
Grupo electrógeno	4	4	2	2
<b>INFRAESTRUCTURA MÓVIL</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Carpas	4	4	4	0
Equipo de aire acondicionado	8	8	8	0
Lavamanos portátil con dispensador	4	4	2	2
Reflectores	16	16	4	12
Escalera	4	4	1	3
Megáfonos	12	12	7	5
Equipo de radio base (VHF y UH)	2	2	2	0
Radio transmisor receptor VHF portátil	22	22	0	22
Sistema de iluminación (luminarias, cableado, etc)	4	4	2	2
Carro transportador	4	4		4
<b>EQUIPOS MÉDICOS</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Oxímetro de pulsos	12	12	5	7
Resucitador manual	12	12	8	4
Biombo de metal	40	40	12	28
Camillas (otras)	54	54	25	29
Camilla para rescate	20	20	18	2
Coche metálico para curaciones rodante	8	8	4	4
Mesa de mayo rodable	8	8	4	4
Porta suero metálico rodable	48	48	9	39
Silla de ruedas metálica	16	16	13	3
Tabla espinal	8	8	3	5
Tensiómetro	12	12	4	8
Balón de oxígeno	24	24	0	24
Equipo para inmovilización de columna	12	12	5	7
<b>OTROS INSUMOS</b>	<b>INDICADOR DE DESEMPEÑO</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Bolsas de polietileno para cadáver	20	20	0	20
Estetoscopio	20	20	13	7
Algodón hidrófilo	20	20	1	19
Pijamas	48	48	48	0
Frazadas	48	48	23	25
Cubre camas	48	48	17	31
Tacho de basura	4	4	3	1
Extintor	4	4	0	4
Precintos de seguridad	20	20	2	18
Pilas (1.5 V, 1.2 V tipo C, AAA)	20	20	16	4
Batería recargable	4	4	2	2
Llave mixta 16 in	20	20	13	7
Luces de emergencia	36	36	8	28
Conos de seguridad	20	20	14	6
Tablero eléctrico (alicates, adaptadores, conectores)	9	9	2	7

- De acuerdo al Curso Básico Sistema de Comando de Incidentes de la USAID del Pueblo de los Estados Unidos de América, se ha considerado la implementación de las instalaciones del Sistema de Comando Salud INO.





EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE COMANDO SALUD - INO EN CASO DE UN EVENTO ADVERSO				
PUESTO DE COMANDO	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Kit de útiles de escritorio (lápices, lapiceros, marcadores, sacapuntas, cintas de enmascarar)	9	9	9	0
Papel y hojas de paleógrafo en blanco	9	9		9
Protocolos y mapas	1	1		1
Chalecos de identificación del SCI	9	9		9
Formularios				0
Tablilla con prensa para escribir	9	9	9	0
Maletín	9	9	0	9
Sistema de iluminación (luminarias, cableado, etc)	1	1	0	1
*Se debe contar con suficiente material para las primeras 48 horas de operación				
ÁREA DE ESPERA				
Es un área de retención donde permanecen los recursos hasta que son asignados.	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Carpa	1	1	0	1
Carro transportador	1	1	0	1
Sistema de iluminación (luminarias, cableado, etc)	1	1	0	1
BASE				
Es el lugar donde se coordinan funciones logísticas primarias (alimentación, suministros de materiales, área de descanso) que se establece si el incidente continuará por un tiempo largo.	INDICADOR DE DESEMPEÑO	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Carpa	1	1	0	1
Sistema de iluminación (luminarias, cableado, etc)	1	1	0	1
CAMPAMENTO y ZONAS DE BIENESTAR (02)				
Kit de útiles de aseo (papel toalla, gel antibacterial, alcohol etílico, paños absorbentes, jabón líquido)	30	60	10	50
Bolsas de dormir	30	60	0	60
Sanitario portátil	3	3	0	3
Lavamanos portátil con dispensador	3	3	0	3
Colchonetas	30	60	20	40
Kit de alimentos fríos (personal de salud) para 05 días	15	450	0	450
Sistema de iluminación (luminarias, cableado, etc)	3	3	0	3

- De acuerdo a la Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado con la RM N°628-2018-MINSA, el Director del Instituto Especializado es el responsable de la implementación del EMED Salud INO.

EQUIPAMIENTO DEL ESPACIO DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES - EMED SALUD INO				
EQUIPOS INFORMÁTICOS	DIRECTIVA***	DEMANDA	OFERTA	BRECHA
Equipos de cómputo	3	3	3	0
Vídeo web CMA	1	1	0	1
Audífonos	3	3	1	2





<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>DIRECTIVA***</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Parlantes	3	3	0	3
Estabilizador	3	3	1	2
Laptop	2	2	1	1
Proyector multimedia	1	1	1	0
Impresora A3 full color	1	1	0	1
Scanner A3	1	1	0	1
Impresora multifuncional	1	1	1	0
Televisor	1	1	1	0
Radiograbadora	1	1	0	1
Videocámara digital	1	3	2	1
Disco duro externo	1	1	1	0
Cámara fotográfica digital	1	1	1	0
<b>EQUIPOS INFORMÁTICOS</b>	<b>DIRECTIVA***</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Sistema operativo	SI	SI	SI	SI
Suite de ofimática	SI	SI	SI	SI
Lector/convertidor de documentos portables	SI	SI	NO	NO
Antivirus	SI	SI	SI	SI
Video llamadas	SI	SI	SI	SI
<b>MOBILIARIOS</b>	<b>DIRECTIVA***</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Escritorio para PC	5	5	4	1
Sillas ergonómicas	5	5	5	0
Ecran eléctrico	1	1	1	0
Mesa grande	1	1	1	0
Sillas fijas	9	9	0	9
Estantes	4	4	4	0
Pizarras portátiles	2	2	1	1
Pizarras fijas	1	1	0	1
Rack para TV	1	1	0	1
<b>EQUIPOS DE COMUNICACIONES</b>	<b>DIRECTIVA***</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Sistema de HF	2	2	1	1
Sistema de VHF	1	1	1	0
Equipos portátiles VHF	15	15	1	14
Equipos portátiles HF	1	1	0	1
Equipos tetra	13	13	1	12
Equipo móvil con transmisión de datos (tablet)	1	1	0	1
<b>EQUIPAMIENTO ADICIONAL</b>	<b>DIRECTIVA***</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Ambiente para módulo de comunicaciones y equipamiento de radio	1	1	1	0
Plotter	1	1	0	1
Grupo electrógeno +15kw	1	1	1	0
UPS para sostenimiento de energía de 1 hora	1	1	0	1
Linterna de cabeza con batería	5	5	0	5
Lámpara de emergencia recargables	2	2	0	2
Linterna de mano de doble fuente de energía	5	5	5	0
<b>SERVICIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL EMED</b>	<b>DIRECTIVA***</b>	<b>DEMANDA</b>	<b>OFERTA</b>	<b>BRECHA</b>
Servicio de telefonía fija	SI	SI	SI	SI
Servicio de telefonía celular	SI	SI	NO	NO
Servicio de internet (4 MBPS como mínimo)	SI	SI	SI	SI
Servicio de cable TV	SI	SI	NO	NO
Servicio de energía eléctrica	SI	SI	SI	SI
Servicio de agua y desagüe	SI	SI	SI	SI
Licencia para operación de radio HF	SI	SI	NO	NO

\*\*\*Directiva Administrativa N°250-2018-MINSA/DIGERD Organización y funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia (COE Salud) y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud, aprobado con la RM N°628-2018-MINSA.





## II. ANÁLISIS

### II.1. ASPECTOS POSITIVOS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Se desarrollan las actividades y funciones del EMED Salud INO acorde a las definiciones operacionales del PP 068 y se realiza el monitoreo de los peligros ante posibles eventos adversos, los cuales permiten afianzar las acciones de preparación y respuesta ante una emergencia o desastre.

### II.2. PROPUESTAS PARA LA MEJORA DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Los aspectos técnicos, físicos y operativos del EMED Salud INO a mejorar son:

- Respecto a la operatividad del EMED Salud INO, es necesario la **incorporación de personal** que permita cubrir todos los módulos que forman parte de la organización del EMED Salud INO, así como, el monitoreo de las 24 horas de los 365 días del año de los eventos antrópicos y naturales, de acuerdo a la evaluación de la operatividad e implementación del EMED realizado por el equipo EMED DIRIS Lima Centro y según el Oficio Múltiple N°002-2023-DG-DIGERD/MINSA que reitera la intangibilidad y continuidad laboral del recurso humano del PP 068 para el presente año fiscal 2023.
- Respecto al aspecto físico, es necesario el  **acondicionamiento del almacén** de recursos y un cuarto de limpieza de la Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Priorizar la adquisición de recursos para **implementar el sistema de comunicaciones** (telefonía celular, radiograbadora, tablet o smarthphone).
- **Fortalecer la ejecución del Programa Presupuestal 068** a fin de desarrollar de manera oportuna y eficiente las actividades del EMED Salud INO.

### III.3. PENDIENTES O TAREAS EN CURSO

- Seguimiento de la ejecución de las intervenciones programadas.
- Monitoreo de las actividades relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres.

## III. CONCLUSIONES

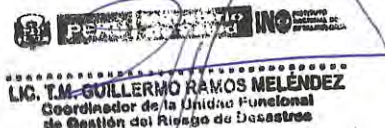
La Unidad Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres realiza el monitoreo, seguimiento y evaluación de las actividades de prevención, mitigación y preparación para responder ante un probable incremento de la demanda de pacientes ante posibles emergencias por desastres. Asimismo, cumple con el monitoreo, seguimiento, procesamiento, y análisis de la información sobre peligros, emergencias o desastres.

## IV. RECOMENDACIONES

- Realizar las gestiones correspondientes para que el presente informe sea publicado en la página institucional.

Atentamente,

GRM/ceor  
Cc/ Archivo

  
LIC. T.M. GUILLERMO RAMOS MELÉNDEZ  
Coordinador de la Unidad Funcional  
de Gestión del Riesgo de Desastres